

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
DE BOGOTA DC

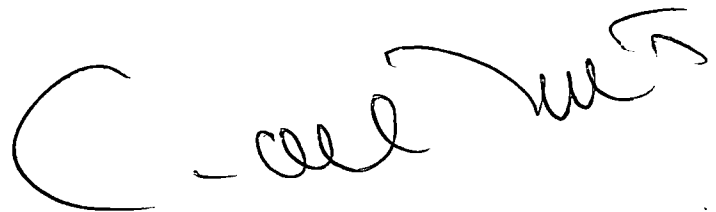
15 MAR 2021

Aceptase la renuncia del poder conferido por la
COMPAÑÍA MUNDIAL SAS, al Dr. MIGUEL ANGEL BUITRAGO
BASTIDAS.

La renuncia no pone término al poder, sino cinco
(5) días después de presentado el memorial de renuncia en el
juzgado y se acompañe la comunicaron enviada al poderdante
en tal sentido como lo dispone el artículo 76 del C.G.P.

Notifíquese

El Juez,



GERMÁN PEÑA BELTRÁN

JUZGADO 4º. CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C. NOTIFICACIÓN POR ESTADO La anterior providencia se notifica por ESTADO No. 33 Hoy 15 MAR 2021 La Sria. NUBIA ROCIO PINEDA PEÑA

YRP.-

